

Objeto:
Revisión de Gestión en
la Dirección Inclusión
Educativa

**Período
auditado:**
Año 2024.

**Normativa
relevante:**
Constitución de la Ciudad.
Ley N° 70 (texto
consolidado por Ley N°
6.764).
Decretos N° 387/23;
N°186/24; N° 232/24; N°
265/24, N°366/24 y N°
175/25.
Resolución N° 4.776-
MEGC/06.

Equipo auditor:
Sara B. NICOLINI
Andrea PUEY
Carola LANDONIO
M. Cecilia ARBOR
Nicolás L. GIOVANETTI
Tiara Carolina D'ALOE

Informe Ejecutivo
PROYECTO N° 91/25
Ministerio de Educación
Subsecretaría Gestión del Aprendizaje

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a revisar aspectos inherentes a la gestión de la Dirección Inclusión Educativa con relación a las tareas que se realizan en el marco de: a) la inclusión educativa de la primera infancia, y b) el fortalecimiento de trayectorias educativas de niñas, niños, y adolescentes.

Los principales procedimientos fueron:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Entrevistas informativas y de relevamiento con personal de la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje (en adelante, SSGDA) y de la Dirección Inclusión Educativa (en adelante DIE) del Ministerio de Educación.
- Solicitud de información mediante las Notas N° 12.276.869-GCABA-GGAJIISGCBA/25 y N° 17.945.621-GCABA-GGAJIISGCBA/25 y Correos Electrónicos Oficiales de fecha 30 de abril, fecha 15 de mayo y de fecha 10 de junio de 2025 y análisis de la información aportada por el auditado mediante las Notas N° 14.684.106-GCABA-SSGDA/25 y N° 19.247.179-GCABA-SSGDA/25 y Correos Electrónicos Institucionales de fecha 8 de mayo de 2025, 13 de junio de 2025 y 17 de junio de 2025.
- Relevamiento “*in situ*” en los Espacios Educativos determinados como muestra¹, donde se desarrollaron las actividades relacionadas con la inclusión educativa de la primera infancia y/o el fortalecimiento de trayectorias educativas en el período auditado.
- Revisión de las constancias documentales obrantes en los Espacios Educativos relevados donde consta -entre otros- el trabajo de seguimiento y valoración de aprendizajes realizado en el período 2024.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales observaciones:

- 1) No fueron aportados con relación a los Espacios Educativos determinados como muestra:
- a) la integridad de los Convenios de Colaboración y de las Actas de Compromiso para el uso de Edificios Escolares Compartidos suscriptos para el año 2024 en el marco de los Ejes de trabajo de Primera Infancia y Acompañamiento a las

¹ Muestra: Nueve (9) de treinta y nueve (39) Espacios Educativos de Primera Infancia y trece (13) de setenta y ocho (78) Espacios Educativos de Acompañamiento a la Trayectoria-

Trayectorias Escolares; y

- b) la totalidad de las constancias documentales que avalen las tareas de supervisión respecto de la observancia de las cláusulas de los Convenios anteriormente mencionados.

2) Del relevamiento efectuado en los Espacios Educativos determinados como muestra y de lo informado por la DIE, surge que no existe un criterio unificado y sistemático respecto del registro de las reuniones e intervenciones que se realizaron durante el año 2024 con relación a las actividades que se desarrollaron en cada uno de los citados espacios.

Cabe señalar, que en el marco de la dinámica de trabajo -a título de ejemplo- se realizan reuniones con los Equipos Técnico de la DIE y con referentes afectivos de los niños, niñas y adolescentes, e intervenciones de Organismos que abordan situaciones que afectan las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes.

3) La DIE no cuenta con manuales de procedimiento que describan las tareas, controles y registros implementados en el marco de las acciones que le fueron asignadas en el marco de la normativa de aplicación con relación a los Ejes de Trabajo Primera Infancia y Acompañamiento a las Trayectorias Escolares.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría efectuadas por esta Sindicatura General respecto de la Revisión de Gestión en la Dirección Inclusión Educativa, se concluye que es necesario avanzar en la implementación de acciones tendientes a documentar y registrar de manera oportuna y sistémica las tareas efectuadas tanto en los Espacios Educativos como en la DIE.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 91/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.